



ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2015.

En Palazuelos de Eresma, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día diecinueve de mayo de dos mil quince, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (PP), y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Juan Manuel Martínez Marín (PP), D. Juan Manuel Sastre Navarro (PP), D^a. Susana Domínguez Martín (PP), D. Gonzalo de la Rubia Gómez (DNP), D^a. M^a Pilar Jiménez Huertas (DNP), D. Oscar Sanz Llorente (DNP), D. Joaquín Quiñones Quintanilla (PSOE), D. Daniel Bravo López (PSOE), D^a. Ana Peñalosa Llorente (IU) y D. Hilario Lázaro Centeno (AVR).

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

1.- ACTA A) SESIÓN ORDINARIA DE 21-04-2015.- Vista el acta de la Sesión de 21 de abril de dos mil quince, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

B) SESIÓN ORDINARIA DE 27-04-2015.- Vista el acta de la Sesión Extraordinaria de 27 de abril de dos mil quince, es aprobada por mayoría de 9 votos a favor (PP), Sr. de la Rubia Gómez (DNP), PSOE, IU y AVR] y 2 abstenciones [Sra. Jiménez Huertas y Sr. Sanz Llorente (DNP)], en votación ordinaria

2.- DECRETOS.- Seguidamente se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente, comprendidos entre los números 70 al 103 del 2015, quedando enterados los Sres. Corporativos.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA DE COMPENSACION DE EL PLAN PARCIAL CARRASCALEJO I. – Exp. 225/2015.- Visto el informe emitido por los servicios técnicos urbanísticos de este ayuntamiento, en relación a la representación del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma en los órganos de la Junta de Compensación del Plan Parcial Carrascalejo I, fechado el día 28 de abril de 2015, en el que manifiesta que debería distinguirse y disociarse las funciones que el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma ejerce en los órganos de la Junta de Compensación, a saber: funciones de tutela como Administración actuante, y funciones de representación de la propiedad que ostenta en el sector de acuerdo con lo dispuesto en los arts 15.1 y 25.2 de los Estatutos de la Unidad de Ejecución en suelo apto para urbanizar Carrascalejo, publicados en el B.O.P. el día 8 de julio de 1996, por mayoría de 6 votos a favor (PP, IU y AVR) y 5 abstenciones (DNP, PSOE), en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras, se acuerda

1º.- Nombrar a los siguientes representantes del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma en los órganos de la Junta de Compensación del Plan Parcial Carrascalejo I:

Consejo Rector: D^a. Susana Domínguez Martín, que actuará con voz pero sin voto.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Asamblea General de propietarios D. Jesús Nieto Martín, que actuará en representación de la propiedad que el Ayuntamiento ostenta dentro del sector, con voz y con voto.

2º.- Dar traslado de esta resolución a la Junta de Compensación del Plan Parcial Carrascalejo I a los efectos oportunos.

* Intervenciones que se citan.

- Sra. Peñalosa Llorente, votaré a favor, en base al informe que consta en el expediente y que es previsible la celebración de una Asamblea antes de finalizar la Legislatura.

- Sr. Quiñones Quintanilla, nuestro grupo votará abstención, por una cuestión formal, toda vez que sobre el fondo del acuerdo estimamos que se ha justificado suficientemente.

Sin embargo entendemos que en una Corporación con 5 grupos y en la que el Partido Popular no tiene mayoría, debería haberse evaluado la conveniencia de que algún Concejal de los otros 4 grupos hubiera sido el designado para las representaciones propuestas.

- Sr. de la Rubia Gómez, por los mismos motivos expuestos por el Grupo Municipal del PSOE, nosotros también nos abstendremos.

- Sr. Martínez Marín, recordar que el reparto de representaciones entre los diferentes grupos municipales se realiza al inicio de Legislatura y ahora se mantiene la distribución aceptada en su día, con la única modificación que se desdobra la representación en el Consejo Rector y en la Asamblea General, siguiendo las recomendaciones del informe que consta en el expediente. Entendemos que es más coherente seguir manteniéndola en el Equipo de Gobierno, más en la situación de transitoriedad en que estamos.

Seguidamente, por la Presidencia, se pregunta a los Sres. Corporativos si desean presentar alguna moción de urgencia, no presentándose ninguna.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia se entrega al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, las respuestas a las preguntas formuladas en el anterior Pleno Ordinario y que no fueron respondidas en el mismo, solicitando de la Secretaría se proceda a su lectura y cuyo texto se recoge en el apartado **I)** de este punto del Orden del Día. Además se formulan diversos, orales todos ellos, por los Grupos Municipales de AVR, IU, PSOE y DN, anotándose con una "C" el ruego o pregunta del Sr. Concejal y con una "A" la respuesta del Sr. Alcalde.

I).- RESPUESTAS A PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL PLENO DE 21-04-2015

PREGUNTA:

4. C.- En marzo de 2014 se aprobó una moción, a iniciativa de este grupo, de apoyo a la planta de cogeneración de las Destilerías DYC. ¿Se dio traslado del citado acuerdo a todas las Administraciones competentes?

RESPUESTA SR. ALCALDE:

Del acuerdo se dio traslado a las Administraciones Públicas que en el mismo se indicaban.

Gobierno Central (Administración del Estado) R.S. nº 597 del día 21 de marzo de 2014, dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España.



Junta de Castilla y León. R.S. nº 596 del día 21 de marzo de 2014, dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León.

También se dio traslado a la dirección de Destilerías DYC R.S. nº 609 del día 21 de marzo de 2014.

PREGUNTA:

5. C.- En el mes de octubre de 2014 se aprobó una moción, presentada por este grupo, sobre devolución del “céntimo sanitario”. ¿Cuál ha sido el importe final devuelto a este Ayuntamiento?

RESPUESTA SR. ALCALDE:

El importe total devuelto a este Ayuntamiento es 588,70 euros, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA SUMINISTRADORA	DEVOLUCIÓN
COMPANÍA ESPAÑOLA DE DISTRIBUIDORA DE PETROLEOS (CEPSA)	6,66
CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.	10,30
BUQUERÍN, S.A.	81,50
VERDEMONTE IZQUIERDA, S.A.	3,98
DERIPETRO, S.L.	460,90
HEREDEROS GERARDO OTERO RASCÓN, C.B.	14,15
GASOLINERAS EROSKI HIPERMERCADOS, S.L.	11,21
TOTAL DEVOLUCIÓN	588,70 €

Le entrego, además, copia del cuadro resumen y de los respectivos acuerdos de devolución de la Agencia Tributaria

II).- ORALES.-

Sr. Lázaro Centeno.

1.- El pasado Jueves fue retirada, por los Bomberos a instancia de la Guardia Civil, en Carrascalejo una pancarta de UPyD, por el peligro que suponía, además de producir daños en el alumbrado público que requirió la intervención de la Empresa de mantenimiento.

¿Se tiene previsto requerir a los responsables de la colocación de esa pancarta el abono del importe de los gastos que puedan generarse por lo expuesto anteriormente?

A.- Efectivamente a la entrada de Carrascalejo se instaló una pancarta de UPyD, que tuvo que ser retirada por los Bomberos de Segovia, una vez que vecinos de ese núcleo denunciaron a la Guardia Civil que su estado era peligroso.

Los costes que puedan remitirse a este Ayuntamiento por esas actuaciones o por daños en el mobiliario urbano, serán repercutidos a sus causantes.

2. C.- El día 24 de abril recibí en el buzón de mi domicilio fotocopias de dos comunicaciones, decretos, de este Ayuntamiento referidos a actuaciones municipales vinculadas a la ejecución del Plan Parcial Robledo, manifestando que no procedía su recepción, y Plan Parcial Carrascalejo Resto, inicio expediente de



caducidad agente urbanizador. ¿El buzoneo de esa información se ha realizado por encargo del Ayuntamiento? ¿En caso contrario, conoce quién la ha hecho?

A.- Es la primera noticia que tengo sobre ese asunto.

Sra. Peñalosa Llorente,

1.- En el Parque que se ha ejecutado en el Plan Parcial Carrascalejo Resto, junto a la pista polideportiva, hay, al menos, dos elementos, un columpio y un tobogán, que se encuentran en mal estado y su utilización supone un peligro para la integridad de los usuarios.

Ruego a la Alcaldía que adopte las medidas necesarias para que no se produzca ningún accidente por esta causa.

A.- La urbanización, que incluye el parque de referencia, del Plan Parcial Resto no está recibida por el Ayuntamiento, por lo que comunicaremos el hecho al Agente Urbanizador para su subsanación e impidiendo el uso de esos elementos hasta su reparación.

Sr. Quiñones Quintanilla,

1.- He recibido el presupuesto referido al ruego que realice en el pasado Pleno referido a moción sobre contratación de estudio de tráfico y movilidad, que fue aprobada por unanimidad en el mes de octubre de 2014 y que establecía: "Que el estudio se encargue en un plazo máximo de tres meses y se exija su finalización en un máximo de dos meses." ¿Por qué no se ha dado cumplimiento al acuerdo anterior?

A.- No existe partida presupuestaria para ello.

2. C.- Se nos ha dado cuenta en este Pleno de diversos decretos, entre los que se encuentra el de instalación de contenedores de ropa que va a suponer un ingreso extra, no previsto en el presupuesto, de 8.000,00 euros. Le sugiero que utilice ese recurso extra para la contratación del estudio de tráfico y movilidad.

A.- Estudiaré su sugerencia.

C.- Si ese ingreso no se destina al citado estudio que se destine a algún fin social.

3. C.- En relación al "Céntimo Sanitario" también se acordó facilitar información al vecindario en la página Web Municipal, creo que no se ha dado cumplimiento a este aspecto de la moción. Si realmente es así, ruego al Sr. Alcalde que lo haga.

4. C.- No he visto publicada en la Web Municipal la última ordenanza aprobada, relativa a "la limpieza, mantenimiento, conservación y ornato de espacios públicos".

A. Tenemos que esperar a que se produzca la aprobación definitiva.

5.- Nuestro grupo desearía tener conocimiento directo de la situación económica en que queda el Ayuntamiento. Compromisos y facturas pendientes de pago.

A.- Salvo error, no existen facturas vencidas pendientes de pagar a nuestros proveedores, pagaremos en los próximos días las facturas recibidas en el mes de abril, también se han pagado las dietas de los Sres. Corporativos de la anterior legislatura y los cargos del Convenio del Rancho el Feo que nos ha remitido el Ayuntamiento de Segovia y mantenemos en deuda por créditos bancarios de poco más o menos de 4.000.000,00 de euros.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

C.- Le ruego que se emita informe, al respecto, por la Intervención Municipal y se nos dé traslado del mismo.

A.- Así se hará y se remitirá copia a todos los grupos.

6. C.- Hemos observado que la Calle Escuelas Viejas hay un árbol tronchado, ruego que se reponga lo antes posible.

A.- Se estudiará.

Sr. de la Rubia Gómez,

1.- ¿Dispone el Sr. Alcalde de alguna información complementaria a la publicada en la Prensa sobre el incidente ocurrido en nuestro Colegio con el catering del comedor escolar?

A.- Esta Alcaldía no ha recibido ninguna información al respecto, conozco por la prensa el incidente de la tuerca en el puré de uno de los alumnos y que la Junta ha rescindido el contrato a la empresa prestadora del servicio en este Centro Escolar y en 18 más de la Comunidad.

2. C.- ¿Qué previsión tiene respecto del contrato del Servicio de Limpieza del Colegio?

A.- La vigencia del contrato finaliza en los próximos meses. La empresa adjudicataria ya nos ha comunicado que no admitirá la prórroga voluntaria que se previó. Estimo que deber ser la próxima Corporación la que tramite la nueva contratación, incorporando las condiciones que estime oportunas.

3. C.- La acera existente junto a la marquesina de parada de autobús del Colegio se ha levantado. Ruego que se revise y arregle.

A.- Gracias. Lo estudiaremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las diecinueve horas y treinta minutos. Como Secretario certifico.